ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	**1013-2025**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025**
NIT	901927995-0
REPRESENTANTE LEGAL	**MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO**
CC:	1.095.794.554
OBJETO:	**SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.489.825.340) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DIAS
SOPORTE PRESUPUESTAL CDP:	25-00514 de fecha 29 de enero de 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL RP:	25-02105 de fecha 27 de marzo de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 432 de fecha 28 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2025

En Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), el Doctor **JESSIE STIVENT MORENO SALOM**, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1.096.196.536, en calidad de Secretaria General del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, Decreto de Nombramiento No. 004 de 2025 y acta de posesión No. 041 del 17 de marzo de 2025 y el contratista **UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025,** identificado con NIT 901927995-0, representado legalmente por **MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO,** identificada cédula de ciudadanía No. 1.095.794.554, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato electrónico No. 1013-2025, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato electrónico No. 1013-2025, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección de Licitación Pública N° LP-001-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

2. Que mediante certificado ID CO1.WRT. 16770703, fue aprobada las garantías de cumplimiento del contrato, pago salario y calidad del servicio y Responsabilidad civil extracontractual del Contrato electrónico No. 1013-2025, por la Secretaria Jurídica.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

		Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
CDP	25-00514	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	**$2.489.878.171**
RP	25-02105	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios	$2.489.825.340

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato electrónico No. 1013-2025, cuyo objeto es "**SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**", **el 01 de abril de 2025.**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

El Distrito,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General

El Contratante,

MAYRA ALEJANDRA JAIMES CASTILLO
C.C.1.095.794.554

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Clara Inés Lafont Henao		Marzo 31 de 2025
Reviso y Aprobó:	Jessie Stivent Moreno Salom		Marzo 31 de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			